

20.144



EL **CONGRESO NACIONAL**

CONSIDERANDO

- Que el 11 de noviembre de 1998, la ciudad de Latacunga, Capital de la Provincia de Cotopaxi, celebra su **CENTESIMO SEPTUAGESIMO OCTAVO ANIVERSARIO DE SU INDEPENDENCIA**, gracias al sacrificio de los patriotas de ayer y a la labor abnegada de sus hijos de hoy;
- Que esta pujante ciudad se ha caracterizado históricamente por ser amante de la paz, por su patriotismo ejemplar, trabajo creador y su gran aporte al progreso nacional;
- Que es deber del Congreso Nacional, como representante del pueblo ecuatoriano, resaltar la trascendencia de las fechas históricas, con el fin de elevar el espíritu cívico de sus habitantes y fortalecer el ideal democrático de la nación; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

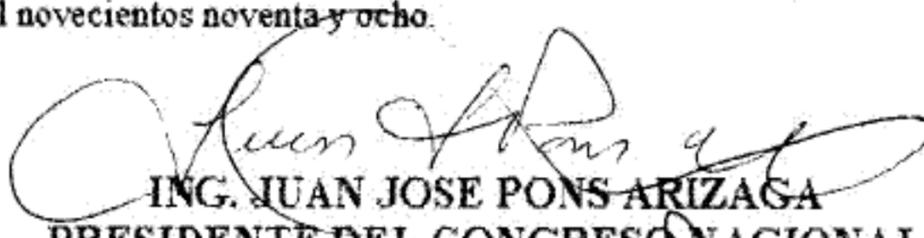
ACUERDA

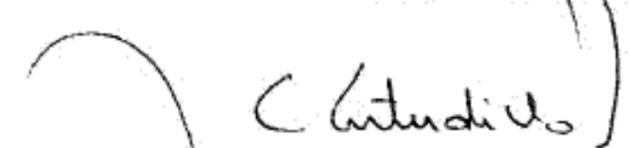
Saludar al libérrimo pueblo de Latacunga y a sus autoridades en su Aniversario de Independencia, y hacer votos por que continúe en permanente lucha por la defensa de la paz, de sus libertades y la decisión de avanzar con paso firme hacia el progreso.

Dejar constancia de admiración y respeto por el trabajo tesonero de su gente, en pro del desarrollo del país.

Delegar a los señores Dr. Reynaldo Yanchapaxi C., Dr. Dalton Bacigalupo B. y Dr. Miguel Pérez A., Diputados por la Provincia de Cotopaxi, para que en representación del Congreso Nacional, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo a las autoridades de la Ilustre Municipalidad de Latacunga en la Sesión Solemne del 11 de noviembre de 1998.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.


ING. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


LCDO. GUILLERMO H. ASTUDILLO I.
SECRETARIO GENERAL